



RESOLUCION-**CS-N° 148/94**

Ministerio de Cultura y Educación

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 12.124/93^{ok}

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 156-94, de fecha 21 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión favorable que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 031/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

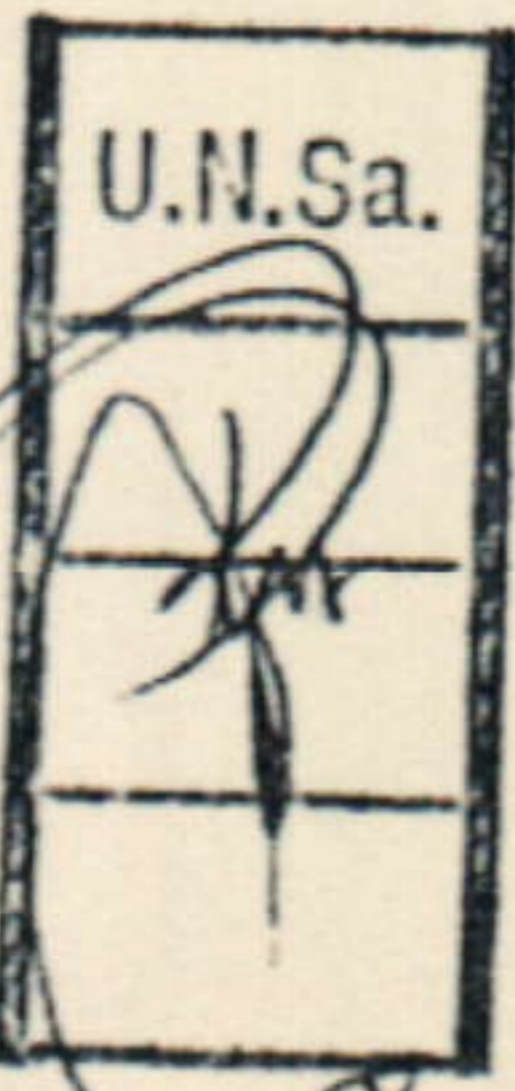
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 156-94, de fecha 21 de Marzo de 1994, por la que se designa al Dr. Edmundo César CHAGRA, D.N.I. N° 8.163.857, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Anatomía y Fisiología", de las carreras de Nutrición y Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de Febrero del corriente año y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dr. Edmundo C. Chagra, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Gerardo Humberto Carrasco
GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR